

0000011

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA N° 0354 / 2022

FECHA: 30 Sept. / 2022

Solicitud de Compra No.: No. 16/2022

SUMINISTRANTE: **PATRICIA IVETTE NAVARRO DE PERAZA**

Fax: _____

NIT: _____ DUI: _____ NRC _____

Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT: NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<p>Adquisición de un boleto aéreo para traslado</p> <p>De la Licda. Alba Beatriz Brito Rodríguez, nombrada como Asistente Administrativa en el Consulado General de El Salvador en Houston Texas.</p> <p>Saliendo de El Salvador hacia Houston, Texas, Estados Unidos de América</p> <p>Fecha de salida: 1 de octubre de 2022.</p> <p>Según números de vuelo e itinerarios coordinados con el Administrador de la Orden de Compra.</p> <p>Forma de pago: crédito 30 días.</p> <p>Solicitante: Unidad de Misiones Oficiales.</p> <p>Administrador de Orden de Compra: Karla Beatriz Chávez Guardado.</p> <p>Factura a nombre de: FAE FOSALEX - MRREE</p> <p>Factura consumidor final, sin retención del 1%.</p>		\$ 673.07
VALOREN LETRAS:			
HASTA SEISCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON SIETE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			\$ 673.07

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministrador.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: *Fosalex 4641*

COMP. PRESUPUESTARIO: _____

DIRECTOR(A) UACI
Directora General UACI

Licdo. Oscar Mauricio Figueroa Torres

Santiago Montez Reyes
Director de la Unidad Financiera Institucional

Según Acuerdo 2538/2021
ADJUDICACIÓN CUADRUPLICADO ALMACEN DIRECTOR DAF

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

